MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES HORA: 14:42:27 FECHA: 14/2/2020 REGISTRO NO: 202011834 TRAMITE A:. 2.1. DIRECCION DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES. DIR. JORGE GUILLERMO BARRERA



CIRCULAR INFORMATIVA No. 1

PARA:

MEDINA

PROVEEDORES DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y TITULARES

DE PERMISOS DE USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

ASUNTO:

VALOR DE P (Factor de precio base) PARA 2020 PARA FINES DEL CÁLCULO DE LA

CONTRAPRESTACIÓN POR LA UTILIZACIÓN DE FRECUENCIAS RADIOELÉCTRICAS

PARA ENLACES FIJOS PUNTO A PUNTO

FECHA:

ENE 2020

De acuerdo con el literal d) del numeral I (A.2) del anexo de la Resolución 290 de 2010, modificado por el artículo 1º de la Resolución 2734 de 20191, el factor de precio base P debe ser actualizado en el primer trimestre de cada año con base en la variación porcentual del IPC (Índice de Precios al Consumidor) registrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el año inmediatamente anterior.

Al respecto, en comunicado de prensa de 4 de enero de 20202, el DANE informó que "En diciembre de 2019 la variación anual del IPC fue 3,80%". Conforme lo anterior, y visto que el valor de P para 2019 fue de \$828.116 COP (según consta en el mismo literal de la Res. 2734/19), el valor definido para P del año 2020 es de \$859.584.41 COP.

Cordialmente.

somici conson l

SYLVIA COSTAIN

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisó: Jorge Guillermo Barrera Medina, Director de Industria de Comunicaciones é

Juliana Ramírez Echeverry, asesor despacho del Viceministro de Conectividad y Digitalización

Aprobó: Iván Antonio Mantilla, Viceministro de Conectividad y Digitalización

¹ Diario Oficial No. 51.102 de 10 de octubre 2019.

² Ver en https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp_ipc_dic19.pdf



FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS



Dependencia/Entidad que elaboró el documento	Dirección de Industria de Comunicaciones
Fecha de la reunión que genera el documento	N.A
Fecha en que se recibió la solicitud en el Ministerio	N.A
Fecha de entrega para revisión del Despacho del Ministro	N.A
Fecha de entrega para revisión del Despacho del Viceministro	10/02/2020
Fecha de entrega para revisión de la Secretaria General	N,A
Fecha de aprobación del documento por parte de la dependencia respectiva:	N.A

Resumen del documento

Circular Informativa. VALOR DE P (Factor de precio base) PARA 2020 PARA FINES DEL CÁLCULO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LA UTILIZACIÓN DE FRECUENCIAS RADIOELÉCTRICAS PARA ENLACES FIJOS PUNTO A PUNTO

Observaciones

Recomendación

Recomiendo a la señora Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la suscripción de la ciruclar adjunta IVÁN ANTONIO MANTILLA GAVIRIA
Viceministro De Conectividad y Digitalización

RGE GULLEPMO BARRERA MEDINA

Directo de Industria de Comunicaciones